**Índice**

Introducción 1

La Administración Publica 2

Organismos Centralizados 2

Organismos Descentralizados 7

Bibliografía 12

Conclusión 11

**Introducción.**

La administración pública es de vital importancia ya que es el instrumento a través del cual el Estado por medio del mandato del pueblo, lleva a cabo sus funciones y cumple con el deber de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos, manteniendo siempre la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas con sometimiento pleno a la ley y al derecho, en pro de una mejor calidad de vida para todos.

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

La administración pública es la principal actividad que corresponde desarrollar al Poder Ejecutivo para la prestación de los servicios públicos. En nuestro país, en el ámbito federal existe, de conformidad a lo que previene el artículo 80 de la Constitución, un Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, mismo que se deposita en un sólo individuo al que se le denomina como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El presidente de la república para auxiliarse en el desarrollo de la actividad administrativa del Estado, cuenta con una serie de entidades administrativas que le prestan auxilio y que, por razón de jerarquía, dependen de él, bien sea de manera directa o indirecta. El artículo 90 de la Carta Magna dispone que la Administración Pública Federal será Centralizada y Paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso. En esa Ley Orgánica se distribuyen los negocios del orden administrativo de la Federación que están a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos administrativos y defina las bases generales de la creación de las entidades Paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

**ORGANISMOS CENTRALIZADOS.**

La centralización administrativa es la forma fundamental en la cual se encuentran organizadas las entidades públicas de carácter administrativo. Las entidades que forman parte de la Administración Pública Central o Centralizada reciben la denominación de órganos administrativos. Los órganos administrativos que forman parte de la Administración Pública Federal son las Secretarías de Estado; los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica

Actualmente la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone, en su artículo 27, que para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo cuenta con las siguientes dependencias Administrativas:

**Secretaría de Gobernación (SEGOB):** La Secretaría de Gobernación es la dependencia del Ejecutivo Federal responsable de atender el desarrollo político del país y de coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión y de los demás niveles de gobierno para fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho.

**Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE):** Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México.

**Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA):** De conformidad con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Artículo 1o. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

1. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
2. Garantizar la seguridad interior;
3. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;
4. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y
5. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

**Secretaría de Marina (SEMAR):** Como un componente del poder nacional, la Secretaría de Marina suma sus esfuerzos para la consecución de los objetivos nacionales y la protección de los intereses marítimos del país, representados por la marina mercante, el área marítima de Petróleos Mexicanos, la flota pesquera, los puertos de altura y turismo. El reto que asumimos implica constituirnos como una Armada de respuesta efectiva, que además de las amenazas tradicionales, neutralice las amenazas asimétricas que afecten, la viabilidad del Estado Mexicano para alcanzar los objetivos nacionales.

**Secretaría de Seguridad Pública (SSP):**

* Preservar la libertad, el orden y la paz públicos.
* Salvaguardar la integridad y derechos de las personas.
* Auxiliar a la Procuraduría General de la República y a los Poderes de la
* Unión.
* Prevenir la comisión de delitos.
* Desarrollar la Política de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Federal.
* Proponer su Política Criminal.
* Administrar el Sistema Penitenciario Federal y el relativo al tratamiento de
* menores infractores.

Todo esto en los términos de las atribuciones que le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras leyes federales, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** ***Visión***: Ser una Institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida.

***Misión***: Proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, así como de estadísticas, geografía e información, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

**Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):** Contribuir a la transparencia de gestión y desempeño eficaz, eficiente y ético de la Secretaría de Desarrollo Social, promoviendo el abatimiento de prácticas de corrupción.

Ser agente de cambio permanente, enfocado a brindar apoyo suficiente, para coadyuvar al logro de las metas y objetivos institucionales, así como promover una mejora continua en la prestación de servicios. La Sedesol tiene a su cargo varios programas sociales con los que el Gobierno Federal apoya a la población que más lo necesita para que pueda vivir mejor durante todas las etapas de la

vida, desde la lactancia hasta la tercera edad.

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):** es la dependencia del Gobierno Federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales de México, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

**Secretaría de Energía (SENER):** Misión: Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional. Visión: Una población con acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado.

Con un firme impulso al uso eficiente de la energía y a la investigación y desarrollo tecnológicos; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto.

**Secretaría de Economía (SE):** Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores. La Secretaría de Economía será la dependencia del gobierno federal que promueva la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas.

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA):** Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT):** Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la Secretaría sea transparente, eficiente y eficaz, observando el marco jurídico aplicable. Administrar con políticas de calidad y legalidad los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fomentando el espíritu de servicio en un marco ético y profesional; mediante criterios, lineamientos y acciones orientadas a resultados con eficiencia.

**Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM): *Visión***: La sociedad tiene confianza y credibilidad en la Administración PúblicaFederal. Misión: Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absolutatransparencia a la gestión y al desempeño de la Administración PúblicaFederal.

**Secretaria de Educación Pública (SEP):** La SEP tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

**Secretaria de Salud (SALUD):** Contribuir a un desarrollo humano justo incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el maro de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

**Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS):** Como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las facultades que le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal del Trabajo, otras leyes y tratados, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República. La STPS por conducto de sus servidores públicos, unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, realizará sus actividades en forma programada, conforme a los objetivos nacionales, estrategias, prioridades y programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el programa sectorial respectivo y a las políticas que para el despacho de los asuntos establezca el Presidente de la República, en coordinación, en su caso, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**Secretaria de la Reforma Agraria (SRA):** Es la institución del Gobierno Federal que sirve a las mujeres y hombres que habitan y trabajan en los ejidos y comunidades del país; les proporciona certeza jurídica para su tierra y promueve el desarrollo rural integral con justicia social. La SRA se encarga de proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a la población objetivo, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, así como elaborar políticas públicas que fomenten el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral.

**Secretaria de Turismo (SECTUR):** La estrategia del nuevo gobierno se propone:

* Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de México.
* Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados.
* Impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional.
* Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

**Secretaría de la Función Pública (SFP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás ordenamientos legales aplicables en la materia:

* La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
* La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
* La Ley General de Bienes Nacionales;
* La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal;
* La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
* Otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

**Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF):** Es la dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del Presidente de la República, así como los proyectos de iniciativas de ley que el Titular del Ejecutivo presenta al Congreso de la Unión, cuidando que estos, en su contenido y forma, están apegados a la Constitución y las Leyes que de ella emanen.

Representar al Presidente de la República cuando este así lo acuerde, en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales previstas en el artículo 105 constitucional, así como en todos aquellos juicios en que el Titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

Los organismos descentralizados se encuentran regulados por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal como por la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Los organismo descentralizados son entidades creadas por la ley del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal; su principal distinción con los organismos desconcentrados es que tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Los organismos descentralizados tienen un régimen jurídico especial, es decir, el Congreso de la Unión crea una norma o serie de normas aplicables de manera exclusiva a dichos entes, estas leyes le otorgan personalidad jurídica y en consecuencia se vuelve responsable de las decisiones que asuma para la realización de su objeto. No obstante su autonomía, las entidades descentralizadas se encuentran sometidas a las actividades de control y vigilancia de la Administración Pública

Central.

**Entre los organismos descentralizados podemos mencionar:**

**Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA):** Es un organismo descentralizado del Gobierno Federal, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Las principales funciones son diseñar, construir y operar terminales aeroportuarias. Actualmente opera una red de 18 aeropuertos a lo largo del territorio nacional. ASA tiene a su cargo el suministro de combustible para aeronaves a través de 59 estaciones de combustible y 2 puntos de suministro.

Apoyo y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA): Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creado a través de un decreto presidencial del 16 de abril de 1991, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados.

**Banco Nacional del Ejército (Banjercito):** Misión: "Proporcionar el servicio de Banca y Crédito a un sector estratégico de la sociedad: los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, y al público en general. " Visión: "Ofrecer a los miembros de las Fuerzas Armadas una Institución sólida desde el punto de vista financiero y operativo, con compromiso y calidad en el servicio, cuyo quehacer logre incrementar su bienestar bajo estrictos criterios de rentabilidad acordes con su ubicación en el Sistema Financiero. " Objetivo: "Alcanzar el máximo de eficiencia en la prestación de nuestros servicios de Banca y Crédito, bajo condiciones de oportunidad, rentabilidad y excelencia en la atención de los clientes. "

**Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS):** Elaborar y proponer actualizaciones legislativas, políticas, programas, modelos operativos y estrategias para uniformar criterios, actividades y técnicas sobre la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas con el fin de incrementar la autosuficiencia, seguridad y calidad de estos biológicos, así como, promover un trato digno y respetuoso al donante, el receptor y el personal de salud.

**Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA):** El Centro Nacional de Trasplantes tiene como misión la emisión e implementación de políticas públicas en instituciones del sector salud, que organizadas en un Sistema Nacional de Trasplantes, incrementen el acceso a esta terapéutica para la población mexicana, procurando la oportunidad, legalidad y seguridad de los procesos de disposición de órganos, tejidos y células.

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP):** Desde su creación, hace 30 años, el CONALEP es la institución educativadiseñada para responder a las necesidades de formación de cuadros técnicosque demandan las unidades económicas del aparato productivo del país. Hoyel CONALEP busca mejoras para cumplir las expectativas de estudiantes,docentes y empresarios: estamos trabajando para que nuestra poblaciónestudiantil se realice como profesionales técnicos capaces de laborar encualquier empresa o institución nacional o internacional, con base en unmodelo educativo basado en competencias laborales certificadas, diseñadas enconjunto con los sectores productivos, cuyos principios son la calidad para la

competitividad.

**Comisión Federal de Electricidad (CFE):** La Comisión Federal de Electricidad es una empresa del gobierno mexicano que genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica para cerca de 34.2 millones de clientes, lo que representa a más de 100 millones de habitantes, e incorpora anualmente más de un millón de clientes nuevos. La infraestructura para generar la energía eléctrica está compuesta por 178 centrales generadoras, con una capacidad instalada de 51,571 megawatts (MW).

**Comisión Nacional del Agua (CONAGUA):** La misión de la Comisión Nacional del Agua es administrar y preservar las aguas nacionales, con la participación de la sociedad, para lograr el uso sustentable del recurso. La Comisión se organizará en dos niveles, para el ejercicio de sus funciones, uno Nacional y otro Regional Hidrológico-Administrativo. Los titulares de las unidades administrativas de ambos niveles estarán jerárquicamente subordinados al Director General de la Comisión.

C**omisión para la Regularización para la Tenencia de la Tierra (CORETT):** Regularizar los predios en donde existan Asentamientos Humanos Irregulares, la adquisición o traspaso del suelo, así como reservas territoriales en coordinación con el Sector Público y/o Privado, dando legalidad y seguridad de la propiedad a sus ocupantes, promoviendo un desarrollo urbano equilibrado y ordenado.

**Consejo de Promoción Turística de México, S. A. de C. V. (CPTM):** orienta sus actividades y acciones a la consecución de su Visión y Misión,resultado del análisis del contexto internacional y nacional, de la experienciade países líderes en turismo, así como de los retos de la promoción turística.Asimismo, se ha considerado un escenario de planeación y consolidación deproyectos y estrategias a mediano plazo, que permite sentar las bases paraposicionar al Consejo como una organización líder en materia de promociónturística, en el contexto de un mercado cada día más competitivo por laglobalización de las economías.

**Instituto del Fomento Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT):** De conformidad con el Artículo 1 de dicha Ley,el Infonacot, es un organismo público descentralizado de interés socialsectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con personalidad

jurídica y patrimonio propio y autosuficiencia presupuestal. Hoy en día el Infonacot es una organización que fomenta el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar, promoviendo el acceso al mejor crédito del mercado y otros servicios financieros, para la obtención de bienes y servicios de alta calidad a precios competitivos.

**Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE):** El Fondo de la Vivienda es el Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyo objeto es el de establecer y operar el sistema de Financiamiento para el Otorgamiento de los Préstamos Hipotecarios a los Trabajadores Derechohabientes del ISSSTE.

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE):** Contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumpliendo siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

**Petróleos Mexicanos (PEMEX):** Es un organismo descentralizado que opera en forma integrada, con la finalidad de llevar a cabo la exploración y explotación del petróleo y demás actividades estratégicas que constituyen la industria petrolera nacional, maximizando para el país el valor económico de largo plazo de los hidrocarburos, satisfaciendo con calidad las necesidades de sus clientes nacionales e internacionales, en armonía con la comunidad y el medio ambiente.

**Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):** El IMSS es la institución de seguridad social más grande de América Latina, pilar fundamental del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana y principal elemento redistribuidor de la riqueza en México; es sin duda, una de las instituciones más queridas por los MEXICANOS. El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social.

**Instituto Politécnico Nacional**: El Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa laica, gratuita de Estado, rectora de la educación tecnológica pública en México, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, creada para contribuir

al desarrollo económico, social y político de la nación. Para lograrlo, su comunidad forma integralmente profesionales en los niveles medio superior, superior y posgrado, realiza investigación y extiende a la sociedad sus resultados, con calidad, responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social.

**Procuraduría General de la República (PGR):** Contribuir a garantizar el Estado democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.

**Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO):** Proteger los derechos del consumidor. Promover los derechos del consumidor. Fomentar una cultura de consumo inteligente. Procurar la equidad en las relaciones de consumo. Procurar la seguridad jurídica en las relaciones de consumo. Eficientar el desempeño institucional.

**Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF):** es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social. Misión: Conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y la comunidad, combatan las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF estatales y municipales e instituciones públicas y privadas, con el fin de generar capital social.

**Casa de Moneda de México**: La Casa de Moneda de México fue fundada en 1535, cuando el Virrey Antonio de Mendoza arribó a la Nueva España, portando consigo una cédula real, en la que la Corona Española disponía la creación de la primera Casa de Moneda en América. Misión: Producir y comercializar monedas y medallas con los más elevados rangos de calidad y competitividad para Banco de México y demás clientes institucionales y particulares. Visión: Consolidarnos como una empresa pública eficiente y moderna con reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional, que coadyuve al desarrollo de la economía del país.

**Conclusión.**

Para concluir me gustaría resaltar las principales fuentes del Marco Jurídico de la Administración Pública:

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
* Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
* Ley Federal de las Entidades Paraestatales
* Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
* Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Los anteriores, son las guías .practicas jurídicas de todo funcionario, por lo tanto es importante conocerlas y normar con estos fundamentos nuestro actuar profesional dentro del servicio publico.

**BIBLIOGRAFÍA**.

# Bibliografía

Organismos centralizados y descentralizados:

http://www.tuobra.unam.mx/obrasPDF/publicadas/021202003037.html

Directorio organismos centralizados y descentralizados:

http://www.directorio.gob.mx/comunicacionsocial.php?categoria=3

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

(SAGARPA): http://www.sagarpa.gob.mx/paginas/default.aspx#maincontent

Secretaría de Gobernación: http://www.segob.gob.mx/

Secretaría de Relaciones Exteriores: http://www.sre.gob.mx/

Secretaría de la Defensa Nacional: http://www.sedena.gob.mx/

Secretaría de Marina: http://www.semar.gob.mx/sitio\_2/

Secretaría de Seguridad Pública:

http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?\_nfpb=false

Secretaria de Hacienda y Crédito Publico:

http://www.shcp.gob.mx/Paginas/Default.aspx

Secretaría de Desarrollo Social: http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

http://www.semarnat.gob.mx/Pages/Inicio.aspx

Secretaría de Energía: http://www.energia.gob.mx/

Secretaría de Economía: http://www.economia.gob.mx/swb/swb/

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: http://www.sct.gob.mx/

Secretaría de Educación Pública: http://www.sep.gob.mx/

Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx/

Secretaría del Trabajo y Prevención Social:

http://www.stps.gob.mx/bp/index.html

Secretaría de la Reforma Agraria: http://www.sra.gob.mx/sraweb/

Secretaría de Turismo: http://www.sectur.gob.mx/

Secretaría de la Función Pública: http://www.funcionpublica.gob.mx/

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo:

http://www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales/codigos/nal/codigode-

conducta-de-los-servidores-publicos-de-la-secodam.pdf

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal: http://portal.cjef.gob.mx/

Aeropuertos y Servicios Auxiliares: http://www.asa.gob.mx/wb/webasa/asa

Apoyo y Servicios a la Comercialización y Agropecuaria:

http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article\_26.asp

Banco Nacional del Ejército:

http://www.banjercito.com.mx/site/siteBanjer/Bicentenario/index.html

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea:

http://cnts.salud.gob.mx/index.html

Centro Nacional de Trasplantes: http://www.cenatra.salud.gob.mx/

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica:

http://www.conalep.edu.mx/wb

Comisión Federal de Electricidad: http://www.cfe.gob.mx/Paginas/Home.aspx

Comisión Nacional del Agua: http://www.cna.gob.mx/Default.aspx

Comisión para la Regularización para la Tenencia de la Tierra:

http://www.corett.gob.mx/index/index.php

Consejo de Promoción Turística de México: http://www.cptm.com.mx/index.jsp

Instituto del Fomento Nacional para el Consumo de los Trabajadores:

http://www.fonacot.gob.mx/Paginas/default.aspx

Fondo de la Vivienda del ISSSTE: http://www.fovissste.gob.mx/

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado:

http://www.issste.gob.mx/index2.html

Petróleos Mexicanos: http://www.pemex.com/

Instituto Mexicano del Seguro Social: http://www.imss.gob.mx/index.html

Instituto Politécnico Nacional:

http://www.ipn.mx/WPS/WCM/CONNECT/IPN\_HOME/IPN/ESTRUCTURA\_PRINCIPA

L/INDEX.HTM

Procuraduría General de la República: http://www.pgr.gob.mx/

Procuraduría Federal del Consumidor: http://www.profeco.gob.mx/

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: http://dif.sip.gob.mx/

Casa de Moneda de México: http://www.cmm.gob.mx/Home.html